

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/03889 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha sido emitida la matrícula de los obligados tributarios y de los exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2024, comprensiva de todos los sujetos pasivos que ejercen actividades económicas en este Término Municipal, con señalamiento de las cuotas tarifa o mínimas y el Recargo Provincial, clasificados por tipo de actividad y epígrafes.

Lo que se somete a información pública desde el día 1 hasta el día 15 de abril del año en curso, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

A tenor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, durante dicho plazo de exposición pública el Ayuntamiento en horas de atención al público, proporcionará a los obligados tributarios que así lo soliciten, la información contenida en el padrón que directamente le afecten.

Contra los actos administrativos de inclusión, exclusión y alteración de los datos censales que integran la matrícula, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del citado R.D. 243/1995, cabe interponer recurso de reposición ante la Agencia Estatal, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de un mes a partir del mismo que el anterior; sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Náquera, a 26 de marzo de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

